

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1923** *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, de Mutua de Andalucía y Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua de Andalucía y Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de las cuentas anuales están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 115 - CESMA
EJERCICIO 2013
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.706.727,37	21.036.097,84		A) PATRIMONIO NETO		37.044.098,99	32.892.112,61
	I. Inmovilizado intangible		107.673,81	135.642,39	10	I. Patrimonio aportado		36.661.290,55	32.211.439,35
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		26.556.148,01	24.976.771,73
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				120, 122	1. Reservas		10.711.218,58	8.946.513,21
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		107.673,82	135.642,40	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-606,076,04	-1.715.845,59
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		-0,01	-0,01	136	3. Resultados de ejercicios		362.243,94	770.673,26
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	III. Ajustes por cambios de valor		20.564,5	408.429,32
	II. Inmovilizado material		14.884.837,64	14.904.954,01	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		180.000	286.924,20
210 (2810) (2910) (2900)	1. Terrenos		1.896.788,52	516.432,38	14	B) PASIVO NO CORRIENTE		180.000	286.924,20
211 (2811) (2911) (2901)	2. Construcciones		10.726.407,05	12.049.035,21		I. Provisiones a largo plazo		180.000	286.924,20
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.261.642,07	2.332.043,23	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos			7.443,19	171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas			
	III. Inversiones inmobiliarias		4.535.201,11	5.807.023,17	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		180.000	286.924,20
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					C) PASIVO CORRIENTE		7.859.310,42	6.867.644,22
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		4.535.201,11	5.807.023,17	58	I. Provisiones a corto plazo		4.862.623,99	4.045.013,06
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		4.519.843,44	5.787.864,92	520, 527	II. Deudas a corto plazo		106.924,2	113.298,28
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		15.764,15	15.764,15	4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito			
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		15.764,15	15.764,15	524	4. Otras deudas			
248 (2938)	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		106.924,2	113.298,28
	V. Inversiones financieras a largo plazo		4.535.201,11	5.807.023,17		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.889.762,23	2.809.332,88
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.581.862,87	2.525.092,73
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.519.843,44	5.787.864,92	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		307.879,36	284.240,15
256, 26	4. Otras inversiones financieras		15.357,67	19.158,35	475, 476, 477	3. Administraciones públicas			
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		163.250,66	172.714,12	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	B) ACTIVO CORRIENTE		25.376.682,04	19.200.583,19	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	I. Activos en estado de venta		16.008,12	11.895,05		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		45.083.409,41	40.236.681,03
	II. Existencias		16.008,12	11.895,05					
	1. Productos farmacéuticos								
	2. Material sanitario de consumo								
	3. Otros aprovisionamientos								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		14.014.023,21	12.373.742,02					
4300, 431, 443, 448 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.091.195,89	2.502.101,26					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5560, 5562, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		10.795.370,2	9.857.802,86					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		127.457,12	13.837,90					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		4.747.461,64	4.088.616,89					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (599)	1. Inversiones financieras en patrimonio		4.719.045,87	58.851,12					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		28.415,77	4.029.765,77					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación		6.599.189,07	2.726.329,23					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.599.189,07	2.726.329,23					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		45.083.409,41	40.236.681,03					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales		47.239.835,42	48.045.183,73
7200, 7210	a) Régimen general		9.134.822,87	9.224.523,07
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		10.061.846,53	9.574.227,98
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		28.043.166,02	29.246.432,68
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas		3.394,42	
	a) Del ejercicio		3.394,42	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		3.394,42	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		387.697,04	486.509,04
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		6.687.050,19	11.769.008,23
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		371.519,14	451.762,52
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		2.270.517,99	5.912.371,25
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		4.045.013,06	5.404.874,46
795				
	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		54.317.977,07	60.300.701,00
	7. Prestaciones sociales		-16.430.882,76	-16.413.576,15
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-14.842.147,89	-14.875.707,75
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-1.024.349,55	-817.139,76
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-351.910,71	-536.389,53
(636)	f) Prestaciones sociales		-11.896,18	-6.615,00
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-64.882,48	-67.216,98
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-57.165,80	-64.436,19
(639)	i) Otras prestaciones		-78.530,15	-46.070,94
	8. Gastos de personal		-7.377.663,53	-7.085.688,70
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.634.573,75	-5.278.581,36
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-1.743.089,78	-1.807.107,34
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas		-11.193.196,39	-15.621.216,07
(650)	a) Transferencias		-7.527.710,23	-7.840.736,26
(651)	b) Subvenciones		-3.665.486,16	-7.780.479,81

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	10. Aprovisionamientos		-2.324.557,22	-2.444.883,81
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-2.324.557,22	-2.444.883,81
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.850.539,19	-20.072.708,56
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.942.977,43	-2.184.134,19
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-71.798,70	-70.712,37
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-2.040.149,95	-6.152.233,44
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-8.932.989,12	-7.620.615,50
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-4.862.623,99	-4.045.013,06
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-439.496,15	-496.402,12
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-55.616.335,24	-62.134.475,41
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.298.358,17	-1.833.774,41
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-15.577,62	-2.924,20
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-15.577,62	-2.924,20
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		-10.519,06	-56.845,39
773, 778	a) Ingresos		339,08	15.738,85
(678)	b) Gastos		-10.858,14	-72.584,24
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.324.454,85	-1.893.544,00
	15. Ingresos financieros		234.702,57	201.583,42
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		234.702,57	201.583,42
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-25.179,36	-23.885,01
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		508.855,60	
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		508.855,60	
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		718.378,81	177.698,41
	IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS		-606.076,04	-1.715.845,59
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			280.872,89
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.434.972,70

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2013

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		32.211.439,35	770.673,26		32.982.112,61
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		7.623.054,53			7.623.054,53
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		39.834.493,88	770.673,26		40.605.167,14
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		-3.173.203,33	-387.864,82		-3.561.068,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-606.076,04	-387.864,82		-993.940,86
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-2.567.127,29			-2.567.127,29
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		36.661.290,55	382.808,44		37.044.098,99

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	I. Resultado económico-patrimonial		-606.076,04	-1.715.845,59
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros		120.990,78	167.311,51
900	2.1. Ingresos		120.990,78	167.311,51
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		120.990,78	167.311,51
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros		-508.855,60	
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-508.855,60	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-993.940,86	-1.548.534,08

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		3.464.319,40	-1.727.083,25
A) Cobros		47.762.004,81	47.261.570,01
1. Cotizaciones sociales		44.357.543,87	45.285.256,14
2. Transferencias y subvenciones recibidas		36.902,92	501,26
3. Prestaciones de servicios		2.925.201,55	806.719,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			19.865,97
6. Otros cobros		442.356,47	1.149.227,57
B) Pagos		44.297.685,41	48.988.653,26
7. Prestaciones sociales		16.320.353,53	16.612.751,12
8. Gastos de personal		7.157.121,51	6.862.691,14
9. Transferencias y subvenciones concedidas		15.927.611,24	20.539.419,27
10. Aprovisionamientos		2.358.678,82	2.516.052,54
11. Otros gastos de gestión		2.130.756,91	2.363.299,70
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		26.284,91	26.101,61
14. Otros pagos		376.878,49	68.337,88
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.464.319,40	-1.727.083,25
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		512.059,99	-3.619.977,06
C) Cobros		9.957.606,28	617.187,31
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		5.787.864,82	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.169.741,46	617.187,31
D) Pagos		9.445.546,29	4.237.164,37
4. Compra de inversiones reales		235.298,28	187.739,37
5. Compra de activos financieros		9.178.738,19	4.000.000,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		31.509,82	49.425,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		512.059,99	-3.619.977,06
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		152.329,36	-1.542,94
I) Cobros pendientes de aplicación		152.329,36	-1.542,94
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		152.329,36	-1.542,94
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.128.708,75	-5.348.603,25
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.598.479,45	13.947.082,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.727.188,20	8.598.479,45

**V/ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2013**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	7.431.220,00	97.000,00	7.528.220,00	7.407.064,66	7.407.064,66	7.407.064,66		121.155,34
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.307.730,00	-257.000,00	5.050.730,00	4.507.568,65	4.507.568,65	4.507.568,65		543.161,35
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00	26.284,91	26.284,91	26.284,91		23.715,09
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	35.404.800,00	27.375,58	35.432.175,58	29.683.548,75	29.683.548,75	29.683.548,75		5.748.626,83
6	INVERSIONES REALES	201.700,00	160.000,00	361.700,00	342.222,48	342.222,48	342.222,48		19.477,52
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.511.870,00		3.511.870,00	2.582.792,01	2.582.792,01	2.582.792,01		929.077,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.368.100,00		9.368.100,00	9.210.248,01	9.210.248,01	9.210.248,01		157.851,99
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	61.275.420,00	27.375,58	61.302.795,58	53.759.729,47	53.759.729,47	53.759.729,47	0,00	7.543.066,11

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)
1	COTIZACIONES SOCIALES	54.319.420,00	54.319.420,00	48.989.787,10	1.979.496,79	344.989,34	46.665.300,97	44.357.543,87	2.307.757,10	-7.654.119,03
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.175.000,00	1.175.000,00	3.232.919,42	9.061,03		3.223.858,39	2.925.201,55	298.656,84	2.048.858,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00	14.000,00	38.386,36	1.483,44		36.902,92	36.902,92		22.902,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.000,00	52.000,00							-52.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	640.000,00	640.000,00							-640.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.075.000,00	5.075.000,00	9.957.606,28			9.957.606,28	9.957.606,28		4.882.606,28
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	61.275.420,00	61.275.420,00	62.218.699,16	1.990.041,26	344.989,34	59.883.668,56	57.277.254,62	2.606.413,94	-1.391.751,44

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	49.926.062,28	41.624.466,97		8.301.595,31
b. Operaciones de capital		2.925.014,49		-2.925.014,49
1. Total operaciones no financieras (a+b)	49.926.062,28	44.549.481,46		5.376.580,82
d. Activos financieros	9.957.606,28	9.210.248,01		747.358,27
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.957.606,28	9.210.248,01		747.358,27
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	59.883.668,56	53.759.729,47		6.123.939,09
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			2.598.067,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4+5)			2.598.067,76	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.722.006,85

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA**VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD****1. CREACIÓN DE LA ENTIDAD**

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 115, fue autorizada para ejercer su actividad, por orden del Ministerio de Trabajo en 1.934. En el año 1991 Mutua de Ceuta se fusiona con Smat, mutua creada en 1933, vinculada al gremio de la aceituna, dando lugar a CESMA, Mutua de Ceuta – Smat, convirtiéndose en la única mutua de carácter andaluz en la actualidad, estando radicado su actual domicilio social en Ceuta, en Avenida Otero s/n.

A finales del 2007 por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 3 de diciembre de 2007 se autoriza la constitución de "CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL", integrada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS mutua nº 1; MUTUALIA mutua nº 2; SOLIMAT mutua nº 72; MUTUA DE CEUTA – SMAT mutua nº 115; MUTUA DE ACCIDENTE DE CANARIAS mutua nº 272, IBERMUTUAMUR nº 274. Posteriormente se incorporaron Mutua Gallega mutua nº 201, y Unión de Mutuas mutua nº 267.

Por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del 2 de octubre de 2.009 esta Mutua pasó de llamarse Mutua de Ceuta – Smat a Mutua de Andalucía y de Ceuta, manteniendo el número de registro que es el 115.

En el BOE de 26 de septiembre se publica el RD 701/2013 de 20 de septiembre de racionalización del sector público, y en el artículo 3 se aprueba la disolución de las entidades mancomunadas, entre ellas Corporación Mutua, de la que somos miembro. Actualmente Corporación Mutua se encuentra en proceso de liquidación.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El objeto de la actividad de Mutua de Andalucía y de Ceuta, es cubrir las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de los empresarios asociados a ella. Esta actividad se encuentra regulada por la Ley General de la Seguridad Social (art. 57, 67 y 68), Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y su posterior desarrollo, y los propios Estatutos de Mutua de Ceuta-Smat.

Comprende las siguientes actividades:

a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley.

c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y prestación del cese de actividad de autónomo.

d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

La Mutua como entidad gestora de la Seguridad Social tiene la naturaleza de asociación de empresarios, sin ánimo de lucro con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración y con la responsabilidad mancomunada de sus miembros (art. 8 y 20.1.2ª), que autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se constituyen con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del mismo.

En cuanto al régimen económico financiero esta entidad forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

En aquellos territorios que no tenemos centros propios ni de las otras mutuas integrantes de Corporación Mutua, y en aquellas especialidades muy específicas, tenemos concertado esta asistencia sanitaria con centros sanitarios

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Mutua de Andalucía y de Ceuta recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social los abonos de cuotas recaudadas que nos corresponden, que son precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Según el artículo 65 de la ley general de la seguridad social tenemos exención tributaria.

El nuevo título III del Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en la redacción dada por el Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, permite establecer entre las mutuas de la corporación mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas. Por esto mismo tenemos facturas por la compensación de gastos entre las mutuas que si están sujetas a IVA.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas. A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en el conjunto de la entidad en el sistema de contable de SICOSS pros@, el modelo contable es centralizado.

Mutua de Andalucía y de Ceuta está regida por la Junta de Asociados, Órgano Superior de Gobierno de la Entidad, integrada por todos los asociados. La Junta General, elige a la Junta Directiva, que tiene a su vez, el Gobierno directo e inmediato de la Entidad, llevando la alta dirección de la Mutua.

La Comisión de Prestaciones Especiales, constituida en términos paritarios, por asociados y trabajadores representantes de las empresas asociadas, tiene como misión la concesión de beneficios de asistencia social a favor de los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y de los derechos - habiente de aquellos.

La Junta Directiva nombra el cargo de Director-Gerente, Jefe director de personal, que tiene a su cargo la dirección inmediata de todos los servicios, bajo la independencia de la Junta Directiva y la directa del presidente. Ostenta las facultades propias de su cargo, así como por los que delegación le puedan ser atribuidas. En cumplimiento de la legislación vigente, esta Mutua ha constituido la comisión de Control y Seguimiento formada, en términos paritarios, por 6 miembros, tres en representación de los trabajadores de las empresas asociadas y tres en representación de los propios empresarios. Esta Comisión, cuyas funciones son básicamente de control y seguimiento de la gestión de la Mutua ya viene funcionando con normalidad.

Las modificaciones que se vienen produciendo en el ordenamiento jurídico que afectan a las Mutuas, están suponiendo una ampliación de las funciones a realizar y servicios a prestar.

Como principales responsables de la entidad, se pasa a enumerar los miembros que componen la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento, la Comisión de Prestaciones Especiales y al Director-Gerente. Estos cargos se renovaron en 2013.

JUNTA DIRECTIVA

Presidentes de Honor	D. José Ríos Pozo
Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Vicepresidentes:	D. Francisco Sánchez Montoya
	D. Marcos Ajuelos Benatar
Secretario:	D. Miguel Angel Azcoitia León
Vocales:	D. Bhagwan Daswani Doulatram
	D. Luis Molina Weil
	D. Francisco Javier Gatón Martínez
	D. Juan Manuel Borrás Martínez
	D. Juan Manuel de la Torre González
	D. José María Prieto Orozco
	D. Víctor Javier Elena García
	D. Alvaro Benasayag de Madariaga
	D. Salvador Ruiz Menacho
	D. Juan María Muñoz Tomas

Representante de los trabajadores
D. José Villa Brieva

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Representación CEOE	D. Pedro Contreras López
Representación CEOE	D. Miguel Angel Pérez del Castillo
Representación UGT	D. Dolores Mesa de los Santos
Representación CC.OO.	D. Mustafa Mohamed Mohamed
Representación CC.OO.	D. Marc Soterías Salvador

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Representación UGT	D. Dolores Mesa de los Santos
Representación CC.OO.	D. Mustafa Mohamed Mohamed
Representación CC.OO.	D. Marc Soterías Salvador
Representación Empresarial	D. Francisco Sánchez Montoya

DIRECTOR – GERENTE D. Ignacio Azcoitia Gómez

6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE.

Este cuadro se recoge en la plantilla S030 Personal y MATEPSS

7. PORCENTAJE Y PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES MANCOMUNADAS

La participación de Mutua de Andalucía y de Ceuta en el Fondo Social de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de MATEPSS, nº 68 a 31 de diciembre de 2013 asciende a 15.764,15 euros, cifra que supone un porcentaje de participación del 4,23 % sobre la cifra total del Fondo, cuya dotación a esa fecha es de 372.397,76 euros.

PERSONAL EJERCICIO 2013

Mutua: MUTUA Nº 115 - CESMA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	109	88	101	87
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	4	4	4	4
Otro personal.....	104	84	96	83
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	4	5	2	2
SUBTOTAL.....	113	93	103	89
TOTAL.....		206		192

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

- Tras indicaciones de la Interventora de la Seguridad Social y del equipo auditor del 2012, se modifica para el 2013 el criterio que forma el cuaderno de reservas:
 - Se incluyen las demandas de grado, una vez que la mutua tiene conocimiento de la reclamación previa y hasta que el procedimiento haya finalizado a través de la firmeza de una sentencia o desistimiento del trabajador.
 - En caso de que en la reclamación / demanda del trabajador se soliciten varias declaraciones de grado (absoluta, en su defecto total o en su defecto parcial) se ha incluido en el cuaderno de reserva la cantidad equivalente al mayor de los grados solicitados.
 - Para el cálculo del porcentaje que se obtiene del análisis de la serie histórica de los pleitos en relación con lo demandado por el trabajador y lo finalmente conseguido, se establece como importe de lo demandado la cantidad que la mutua tendría que pagar en caso de que la demanda del trabajador fuera favorable al citado trabajador. De esta manera obtenemos el porcentaje que se aplicará a los casos de reclamación y que se incluirá en el cuaderno de reservas.
- Para el cálculo de los deterioros por créditos y partidas a cobrar se hace siguiendo la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos de deudores y mediante una estimación global del riesgo de fallidos, según las circunstancias de los mismos. Pero en la contabilización no diferenciábamos ambos seguimientos, tras las indicaciones que se nos han dado, en el informe provisional de cuentas de 2013, hemos cambiado el criterio de contabilización, reflejándose ambos seguimientos en la contabilización de la Provisión de Insolvencias

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos de inmovilizado material se amortizan, linealmente, según los porcentajes, que a tal efecto, se desprenden de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGSS.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro o reversión ni capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización o mejora, ni costes por gran reparación o por desmantelamiento o restauración de emplazamiento, ni se han realizado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

El modelo de valoración utilizado es el de coste

2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Esta Entidad no tiene inmuebles cuya finalidad sea la obtención de rentas o que no sea para uso con fines administrativos o prestación de servicio.

3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de estos elementos, compuestos en su totalidad por aplicaciones informáticas, se amortizan en 6 años de vida útil según la Resolución indicada, activándose en el momento de su puesta en funcionamiento.

El modelo de valoración utilizado es el de coste

4. ARRENDAMIENTOS

A la llegada de la cuota mensual de arrendamiento financiero, se procede a contabilizar, imputando al crédito presupuestario correspondiente, la recuperación del coste (capítulo 6 de presupuesto de gastos) y la carga financiera e IVA (al capítulo 3 de gastos).

A continuación, se carga la cuenta de acreedores por arrendamiento corto plazo (grupo 5 financiero) minorando el activo (grupo 2 financiero) por dicha recuperación de coste.

Al cierre, se regulariza el importe a abonar a corto plazo, para el ejercicio siguiente, según las tablas aportadas por la entidad arrendadora.

5. PERMUTAS.

No hemos realizado ninguna permuta.

6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios para la valoración

Los activos financieros de esta Entidad se han calificado y valorado según las siguientes dos clasificaciones:

1. inversiones mantenidas hasta el vencimiento: formado por bonos a vencimiento fijo
2. activos financieros disponibles para la venta: formado por valores a corto y a largo plazo

b) Para los activos financieros

La valoración se ha realizado según su valor razonable, para lo que se ha utilizado la información facilitada por las entidades bancarias depositarias de dichos valores que la obtienen de los mercados financieros

c) Criterios empleados para el registro de la baja

Para todos los activos financieros, el valor razonable es superior al valor nominal de adquisición

d) Criterios empleados en la determinación de ingresos y gastos procedentes de intereses, primas, dividendos

Se ha procedido a imputar a la cuenta de resultados (a través de cuenta de ingresos financieros) los rendimientos explícitos de los valores a corto plazo disponibles para la venta, una vez que se ha conocido el importe a cobrar a su vencimiento, y se ha imputado a la cuenta de resultados (a través de las divisionarias del grupo 9 ingresos imputados al patrimonio neto) los importes de revalorización de la cartera de valores a valor razonable

7. EXISTENCIAS

El criterio seguido para la valoración de las existencias es el método FIFO, no habiéndose realizado ninguna corrección valorativa durante el ejercicio.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hemos realizado ninguna transacción en moneda extranjera

9. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, y en caso de estimaciones, ni se sobrevalorarán los ingresos ni se infravalorarán los gastos u obligaciones.

Del mismo modo, los gastos e ingresos que no se hayan realizado, no tendrán reflejo presupuestario, repercutiendo solamente, a efectos de cálculo de resultado económico patrimonial, no obstante, su imputación presupuestaria se ha realizado atendiendo a su naturaleza económica y, en caso de las obligaciones, también a la finalidad de éstos.

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta Entidad ha provisionado dos tipos de riesgos o gastos, las de responsabilidades y las de insolvencia:

- a) Los de contingencias en tramitación (responsabilidades), se han valorado a juicio de la gerencia, teniendo en cuenta los informes de expertos, así como la experiencia en estos tipos de operaciones, provisionando el valor actual de los desembolsos que se esperan sean necesarios para cancelar las obligaciones (incluyendo los intereses).
- b) Se ha dotado las insolvencia que se presentan sobre los derechos al cobro, de forma global según la estimación que se realiza sobre la serie histórica de porcentajes de créditos fallidos, no obstante, para aquellas deudas que tengan antigüedad superior al año, se dota la totalidad del crédito vencido.

11. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias concedidas al resto de entidades, se han imputado al resultado de la Entidad en el momento del cumplimiento de las condiciones establecidas para su percepción.

En cuanto a las Subvenciones también clasificadas como “al resto de entidades”, sigue el mismo criterio de imputación que las transferencias, con la salvedad que se ha practicado la correspondiente dotación a un provisión por los importes de las obligaciones que, no existiendo dudas sobre su cumplimiento, tienen pendiente de cumplir alguna condición

12. ACTIVIDADES CONJUNTAS

Esta Entidad ha participado en las siguientes actividades conjuntas, según las categorías siguientes:

- a) Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad: se ha reconocido, en la cuenta de resultados, importes por las siguientes actividades:
 - Centro Asistencial de Marbella, compartido con otra mutua, no se asumen los gastos de funcionamiento, se abona un canon por gastos incurridos en la actividad
 - Centro Asistencial de Córdoba, compartido con otra mutua, se asumen los gastos de funcionamiento y se cobra un canon por la parte proporcional de uso de la otra entidad
 - Centro Asistencial de Huelva, compartido con otra mutua, se asumen los gastos de funcionamiento y se cobra un canon por la parte proporcional de uso de la otra entidad

- b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica: Como miembro de Corporación Mutua, se participa en los centros compartidos denominados Centro Asistencial Mijas y Centro Asistencial Huelva soportando directamente, el gasto de un personal administrativo, y un porcentaje de participación del resto de gastos de la actividad conjunta que se abonan, vía transferencia, a la entidad Corporación Mutua

13. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Actualmente esta Entidad no tiene ningún activo en estado de venta

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	516.432,38		1.380.356,14						1.896.788,52
2.	Construcciones	12.049.035,21		178.064,62		-1.380.356,14		-120.336,64		10.726.407,05
5.	Otro Inmov. Mat.	2.332.043,23	187.812,06		-150.138,20	-572,56		-107.502,46		2.261.642,07
6.	Inmov. Curso y antic.	7.443,19				-7.443,19				
	TOTAL	14.904.954,01	187.812,06	1.558.420,76	-150.138,20	-1.388.371,89		-227.839,10		14.884.837,64

INMOVILIZADO MATERIAL

- a) No se han estimado, y por tanto incorporado cantidad alguna en concepto de estimaciones de desmantelamiento, grandes reparaciones o inspecciones generales
- b) Para cada elemento, la vida útil y coeficientes de amortización aplicados son los que se extraen de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGSS, que de forma general son:
 - a. Construcciones: 100 años de vida útil y 1% amortización
 - b. Instalaciones técnicas: 18 años y 5.56% amortización
 - c. Mobiliario: 20 años y 5% amortización
 - d. Aplicaciones informáticas: 6 años y 16.66% amortizado
 - e. Equipos informáticos: 8 años y un 12.5% amortización
- c) No ha habido cambios de estimación en relación a valores residuales
- d) En este ejercicio no se han capitalizado gastos financieros por adquisición de inmovilizado
- e) El criterio para la valoración del inmovilizado material ha sido su precio de adquisición según lo especificado en las normas de valoración
- f) No se han realizado correcciones de valor por deterior.
- g) No aplica este punto
- h) No aplica este punto
- i) No se han entregado bienes en adscripción.
- j) No se han recibido bienes en adscripción.
- k) No se han entregado bienes en cesión
- l) En relación al arrendamiento financiero, indicar que esta deuda corresponde al inmueble para centro asistencial y administrativo de la localidad de Málaga
- m) No aplica este punto
- n) No ha habido permutas durante el ejercicio
- o) No existen ninguna circunstancia de mención que afecte.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012
	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012
Créditos y partidas a cobrar					15.357,67	19.158,35					88.566,89	4.088,616,89	103.924,56	4.107.775,24		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			4.519.843,44												9.178.738,19	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15.764,15	15.764,15													15.764,15	15.764,15
Activos financieros disponibles para la venta								5.787.864,82								5.787.864,82
TOTAL	15.764,15	15.764,15	4.519.843,44		15.357,67	19.158,35		5.787.864,82		88.566,89	4.088.616,89	9.298.426,90	9.911.404,21			

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2013	2012
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	180.000,00	286.924,20		4.045.013,06	106.924,20	113.298,29	286.924,20	286.924,20	286.924,20	4.445.235,55
TOTAL	180.000,00	286.924,20		4.045.013,06	106.924,20	113.298,29	286.924,20	286.924,20	286.924,20	4.445.235,55

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y Subvenciones recibidas:
Durante el ejercicio 2013, esta Entidad NO ha recibido subvención alguna.
2. Transferencias y Subvenciones concedidas:
 - a) En relación a las normativas que rigen las transferencias y subvenciones concedidas al resto de entidades, diferenciamos varios grupos:
 1. las realizadas como consecuencia del cumplimiento del Reglamento de Colaboración RD 1993/1995 en su apartado de régimen financiero correspondientes a los cánones para el sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo.
 2. Las concedidas a centros mancomunados (sean de capital o corrientes), en aplicación de la misma normativa en su apartado de financiación
 3. Transferencias enviadas a empresas asociadas en cumplimiento del RD 404/2010 y la orden TIN 1448/2010 relacionada con el denominado "Incentivos para la reducción de la siniestralidad"
 4. Subvenciones concedidas en aplicación del Reglamento de Colaboración en asunción de la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en referencia al abono de incapacidades.
 5. Por último, subvenciones a empresas con motivo de la entrega de botiquines que está regulada por la Orden TAS 2947/2007
 - b) El importe de las obligaciones, clasificados por los mismos grupos que en la letra anterior son:
 1. Sostenimiento de servicios comunes y reaseguro: 7.052.127,07€
 2. Transferencias para gastos corrientes y de capital a entidades mancomunadas por importe 341.859,61€
 3. Transferencias por abono del Bonus incentivo para la reducción de la siniestralidad 40.297,34€
 4. Obligaciones como consecuencia del abono de capitales coste de renta 5.873.248,44€
 5. Entrega de botiquines muebles a empresas asociadas 34,748,87€
 6. Resto de transferencias y subvenciones no significativas: 0,00€
 7. Formación CATA por importe de 17.559,49 €
 - c) En cuanto a los datos identificativos de las entidades receptoras, podríamos dividirla en 4 grandes grupos:
 1. A la Tesorería General de la Seguridad Social se les transfieren los cánones al sostenimiento de servicios comunes, el reaseguro y las subvenciones de capitales coste de renta.
 2. Al centro mancomunado: Corporación Mutua cif G85355907 transferencias para hacer frente a gastos de capital y corrientes del ejercicio.
 3. A empresas asociadas, por el incentivo a la reducción de siniestralidad y por la entrega de botiquines, que dado el volumen de información no se recogen nominativamente, en este documento, estando imputadas en los registros contables correspondientes.

- d) En cuanto a la finalidad de las subvenciones, como ya se ha indicado, hacen referencia, en su mayoría, al abono de las obligaciones relacionadas con la concesión de pensiones por incapacidad total, absoluta o gran invalidez
- e) No se han producido reintegros significativos durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos
3. No ha habido ninguna circunstancia significativa que afecte a ingresos o gastos relacionados con estas partidas.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	4.045.013,06	817.610,93		4.862.623,99
TOTAL	4.045.013,06	817.610,93		4.862.623,99

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

490 – Deterioro valor de crédito en operaciones de gestión

En esta cuenta se recoge la provisión de insolvencias de las deudas pendientes a 31 de diciembre de 2013 de cuotas devengadas pero no cobradas, tanto de accidente de trabajo, contingencia común y cata (cese de actividad del autónomo).

El criterio que se utiliza para dotar la provisión es que la deuda de ejercicios anteriores se dota al 100%, y a la del ejercicio corriente se le aplica el porcentaje que resulta de la media de una serie histórica de seis años en la que se divide las datas insolvencias de ejercicios anteriores comunicadas en el ejercicio y el saldo de la 431.

Del inventario de deuda que nos envía a mediados de marzo la TGSS a 31 de diciembre de 2013, se excluye de la deuda en vía ejecutiva las Ures ficticias, y los procedimientos concursales se dotan al 100%, y de la deuda en vía de aplazamiento se han excluido los del sector privado garantizados y la totalidad de los correspondientes al sector público, el resto se provisiona.

584 – Provisión para Contingencia en Tramitación

La provisión para Contingencia en Tramitación ha aumentado en el 2013 en 817.610,93 euros.

El 55,31% de la Provisión corresponde a las reclamaciones o demandas jurídicas presentadas antes del 31 de diciembre de 2013, por diferencias de grado o de importe de la base reguladora. Se calcula aplicando el % que surge de la serie histórica de los últimos 5 años comparando la relación de las cantidades demandadas y las cantidades que se han ganado en las reclamaciones contra la mutua. Este % para el 2013 ha sido el 28%.

El 44,69 % restante corresponde a prestaciones reconocidas o pendientes de reconocer por las Direcciones Provinciales del INSS y que los servicios médicos de la Mutua, han estimado un determinado grado de secuelas y cuya alta médica ha sido anterior al 31 de diciembre de 2013.

298 – Deterioro valor de crédito en operaciones de gestión Largo Plazo

En esta cuenta se recoge la provisión de insolvencias de las deudas aplazadas a 31 de diciembre de 2013 a largo plazo, tanto de accidente de trabajo, contingencia común y cata (cese de actividad del autónomo), según el inventario de aplazamiento a largo plazo de la TGSS.

El criterio que se utiliza para dotar la provisión es que a la deuda se le aplica el porcentaje que resulta de la media de una serie histórica de seis años en la que se divide las datas insolvencias de ejercicios anteriores comunicadas en el ejercicio y el saldo de la 431.

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	CONTRATOS A.D. CLIMATIZACIÓN ALG. GRUPO ELECTROGENO AL. DESINFECCIÓN AL. JE. COPIADORA AL	6.161,37				
2202	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S.A.R.A. MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.000,00			
2210	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S. A.R.A. ENERGIA ELECTRICA	1.700,00	1.700,00			
22200	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. TELEFONIA MOVIL. CONTRATO COMUNICACIONES	46.000,00	20.000,00			
2221	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S. A.R.A. SERVICIOS POSTALES. PAQUETERIA	4.000,00	2.000,00			
2249	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO POLIZA MULTIRRIESGO	4.000,00	4.000,00			
2273	SANITARIOS CO.JE. CA. MA. AL. PTO. SE. DH. CE. CONTRATOS CONTROL DE PLAGAS DH JE. HU. MA. SE. CE. AL	18.828,24	9.000,00			
2274	A CEUTA. CONTROLADORES MA. AL. CONTRATO SEGURIDAD AL. CA. DH. HU. CONTRATO ARCHIVO DOCUMENTOS MA. MB	11.803,42	6.000,00			
2515	ESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO CLINICA MA. CENTRO DIAGNOSTICO MA. AL. SE. LINEA TELEFONICA DE ASISTENCIA	4.853,56	2.500,00			
2525	CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO CLINICA. Y ANESTESIOLOGIA MA	45.000,00	20.000,00			
25431	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO DIAGNOSTICO	18.000,00	9.000,00			
25432	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO DIAGNOSTICO TAC	1.343,00	1.000,00			
TOTAL PROGRAMA		162.689,59	76.200,00			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL PUERTO DE SANTA MARIA, SEVILLA	23.802,24	23.802,24	23.802,24	23.802,24	23.802,24
213	SE. GRUPO ELECTROGENO AL, CE, CO, SE. ASCENSOR CEUTA, MESA ANESTESIA MA, MANTENIM CR CO, BIOMECANICA	138.282,49	60.000,00			
216	CONTRATO PROGRAMA NOMINA, MANTEN.COPIADORAS SE, DH	4.200,00	4.000,00			
220	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S. A.R.A. MATERIAL DE OFICINA	20.000,00				
2202	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	5.000,00	3.000,00			
2210	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S. A.R.A. ENERGIA ELECTRICA	15.000,00	15.000,00			
22164	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. MATERIAL SANITARIO FUNGIBLES	40.000,00				
2219	ATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. OTRO MATERIAL SANITARIO, CONTRATO GASES MEDICINALES SE, CO, MA, CE	7.000,00	7.000,00			
22200	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. TELEFONIA MOVIL, CONTRATO COMUNICACIONES	247.000,00	150.000,00			
2221	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S. A.R.A. SERVICIOS POSTALES, PAQUETERIA	7.916,00	4.000,00			
2249	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO POLIZA MULTIRRIESGO	17.000,00	17.000,00			
2273	SANITARIOS CO.JE. CA, MA, AL, PTO. SE. DH, CE. CONTRATOS CONTROL DE PLAGAS DH JE, HU, MA, SE, CE, AL	116.918,21	80.000,00			
2274	A CEUTA, CONTROLADORES MA, AL, CONTRATO SEGURIDAD AL, CA, DH, HU, CONTRATO ARCHIVO DOCUMENTOS MA, MB	64.456,43	30.000,00			
2515	ESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO CLINICA MA, CENTRO DIAGNOSTICO MA, AL, SE, LINEA TELEFONICA DE ASISTENCIA	29.352,00	20.000,00			
25431	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO DIAGNOSTICO RESONANCIA	44.351,00	22.000,00			
25432	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO DIAGNOSTICO TAC	4.000,00	2.000,00			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
471	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S. A.R.A. BOTIQUINES	35.000,00	35.000,00		
48924	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S. A.R.A. BOTIQUINES	14.000,00	14.000,00		
TOTAL PROGRAMA		833.278,37	486.802,24	23.802,24	23.802,24

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
2525	CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO CLINICA, Y ANESTESIOLOGIA MA	111.000,00	50.000,00		
TOTAL PROGRAMA		111.000,00	50.000,00		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL, GR, HU, TORRE DEL MAR	68.346,00	68.346,00	68.346,00	68.346,00	68.346,00
213	CONTRATOS A.D. CLIMATIZACION ALG, PTO. CA, CE, DH, MA, TO, SE, GRUPO ELECTROGENO AL, CE, CO, SE	33.813,45				
2200	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S. A.R.A. MATERIAL DE OFICINA	4.000,00				
2201	CONTRATO INTERNET JURIDICO CONSULTA	4.500,00	4.500,00			
2202	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	1.000,00				
2210	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S. A.R.A. ENERGIA ELECTRICA	700,00	700,00			
22200	CONTRATO CORPORACION SUJETO A S.A.R.A. TELEFONIA MOVIL, CONTRATO COMUNICACIONES	24.000,00	15.000,00			
2221	CONTRATO CORPORACIÓN SUJETO A S. A.R.A. SERVICIOS POSTALES, PAQUETERIA	8.000,00	5.000,00			
2249	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO POLIZA MULTIRRIESGO	2.000,00	2.000,00			
2270	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO CALIDAD	4.000,00				
2273	CONTRATO CESMA PROCEDIMIENTO ABIERTO LIMPIEZA AL, CE, DH, CA, MA, SE, CONTRATO LIMPIEZA CO, HU, GR, JE	3.513,64	3.000,00			
TOTAL PROGRAMA		153.873,09	98.546,00	68.346,00	68.346,00	68.346,00

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.599.189,07		2.726.329,23
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		16.976.277,72		15.857.805,92
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.606.413,94		2.834.289,07	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	6.076.077,81		5.616.289,31	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.293.785,97		7.407.227,54	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		319.731,51		369.535,66
400	- (+) del Presupuesto corriente				
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	319.731,51		369.535,66	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-22.007,18		-300,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	22.007,18		300,00	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		23.233.728,10		18.214.299,49
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		5.815.764,30		6.152.233,44
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		17.417.963,80		12.062.066,05

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	2.814.291,58	921.149,68	3.735.441,26
2. Gastos por amortizaciones	10.672,99	4.000,12	14.673,11
TOTAL	2.824.964,57	925.149,80	3.750.114,37

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Con respecto a las desviaciones que se presentan en los indicadores de los objetivos reflejados, entre lo previsto inicialmente y lo realizado, podemos señalar lo siguiente:

-Seguimiento de la Incapacidad Temporal-

Debido a la disminución de la siniestralidad, se han reducido significativamente con respecto a lo previsto inicialmente tanto el número de procesos iniciados como el número de días de baja y, por tanto, los días indemnizados, así como el gasto directo generado.

-IMS-

Se han producido en total 10 siniestros menos generadores de capitales coste renta y 14 menos de capitales coste renta muerte, con respecto a lo inicialmente previsto. También hay que destacar que el importe medio de los capitales ha aumentado, y esto se debe en gran parte a la disminución del interés técnico.

-Asistencia Sanitaria-

Han disminuido las asistencias tanto en medios propios como ajenos debido a la reducción de la siniestralidad.

-Prevención cargo a cuotas-

Como consecuencia de la disminución de accidentes ha disminuido las investigaciones accidentes. También destacar que han aumentado estudios de siniestralidad, de lo inicialmente previsto.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,62	42,18	4,56	12,12
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	21.000,00	14.227,46	-6.772,54	-32,25
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	790.000,00	600.070,83	-189.929,17	-24,04

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,35	1,84	0,49	36,30
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	1.975,00	1.754,00	-221,00	-11,19
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	145.769,00	95.513,00	-50.256,00	-34,48
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	116,78	154,39	37,61	32,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	145.769,00	95.521,00	-50.248,00	-34,47
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	17.023,00	14.747,85	-2.275,15	-13,37
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	59,32	59,75	0,43	0,72
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.800,00	8.936,11	-2.863,89	-24,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	700.000,00	533.953,59	-166.046,41	-23,72
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	24,32	26,68	2,36	9,70
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	17.023,00	14.747,85	-2.275,15	-13,37
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	700.000,00	552.831,26	-147.168,74	-21,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.442,63	1.594,01	151,38	10,49
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	17.023,00	14.747,85	-2.275,15	-13,37
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.800,00	8.936,11	-2.863,89	-24,27
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	700.000,00	533.953,59	-166.046,41	-23,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	700.000,00	552.831,26	-147.168,74	-21,02
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	126,73	158,88	32,15	25,37
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	145.769,00	95.521,00	-50.248,00	-34,47
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	17.023,00	14.747,85	-2.275,15	-13,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1,450,00	428,29	-1.021,71	-70,46
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	26,39	27,45	1,06	4,02
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	17,023,00	14,747,85	-2.275,15	-13,37
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	700,000,00	552.831,26	-147.168,74	-21,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.450,00	428,29	-1.021,71	-70,46
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.565,51	1.640,30	74,79	4,78
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	17.023,00	14.747,85	-2.275,15	-13,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.800,00	8.936,11	-2.863,89	-24,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	700.000,00	533.953,59	-166.046,41	-23,72
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	700.000,00	552.831,26	-147.168,74	-21,02
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.450,00	428,29	-1.021,71	-70,46
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	19.500,00	14.332,05	-5.167,95	-26,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	12.000,00	9.088,44	-2.911,56	-24,26
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	40,00	20,00	-20,00	-50,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	8,00	4,00	-4,00	-50,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	90,00	5,50	-84,50	-93,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	135,00	75,00	-60,00	-44,44

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	42,00	32,00	-10,00	-23,81
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	42,00	32,00	-10,00	-23,81
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	19,00	5,00	-14,00	-73,68
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	19,00	5,00	-14,00	-73,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	6,042,45	5,496,77	-545,68	-9,03
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	143.867,86	171.774,06	27.906,20	19,40
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	1.297,73	376,48	-921,25	-70,99
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	68.301,58	75.296,00	6.994,42	10,24
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	71.589,00	69.819,00	-1.770,00	-2,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	70,94	67,98	-2,96	-4,17
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	7.200,00	5.882,00	-1.318,00	-18,31
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	2.950,00	2.771,00	-179,00	-6,07
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	7.200,00	5.882,00	-1.318,00	-18,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	7.200,00	5.882,00	-1.318,00	-18,31
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	7.200,00	5.882,00	-1.318,00	-18,31
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	19.500,00	16.197,00	-3.303,00	-16,94
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I,T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	71.589,00	69.819,00	-1.770,00	-2,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	912,80	797,06	-115,74	-12,68
			912,80	797,06	-115,74	-12,68
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	734,80	461,50	-273,30	-37,19
			734,80	461,50	-273,30	-37,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	805,00	579,00	-226,00	-28,07
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	580,00	320,00	-260,00	-44,83
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,39	1,81	0,42	30,22

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,27	1,59	0,32	25,20
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	90,00	80,00	-10,00	-11,11
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7,100,00	5,028,00	-2,072,00	-29,18
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	160,00	289,00	129,00	80,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	160,00	289,00	129,00	80,63
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	19,00	155,00	136,00	715,79
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	19,00	155,00	136,00	715,79
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	2,00	-3,00	-60,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	5,00	2,00	-3,00	-60,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	9,92	7,20	-2,72	-27,42
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	7,100,00	5,028,00	-2,072,00	-29,18
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	71,589,00	69,819,00	-1,770,00	-2,47
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	1,00	1,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	1,00	1,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.700,00	1.281,00	-419,00	-24,65
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.700,00	1.281,00	-419,00	-24,65
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	10,00	2,00	-8,00	-80,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	1,00	-4,00	-80,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	3,00	5,00	2,00	66,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,53	16,14	15,61	999,99
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	9.500,00	4.858,00	-4.642,00	-48,86
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	50,00	784,00	734,00	999,99
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	13,56	12,84	-0,72	-5,31
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	7.366,67	5.695,19	-1.671,48	-22,69
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	54.319,42	44.357,54	-9.961,88	-18,34

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,38	0,00	-3,38	-100,00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	37,000,00	35,245,72	-1,754,28	-4,74
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1,250,00	0,00	-1,250,00	-100,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	23,54	26,92	3,38	14,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	12.788,95	11.940,92	-848,03	-6,63
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	54.319,42	44.357,54	-9.961,88	-18,34
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	139,88	123,66	-16,22	-11,60
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	12.788,95	11.940,92	-848,03	-6,63
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	91.431,00	96.560,00	5.129,00	5,61

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	2.315.110,75
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	365.002,76
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	1.950.107,99
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	3.085.624,25
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	873.865,55
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	2.211.758,70
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.616.243,49
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	15.846,23
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	1.632.089,72

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo de ar

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	29.232.090,76
En 2010 (B)	26.545.391,18
En 2011 (C)	25.151.566,33
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	26.976.349,42
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	8.092.904,83
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	16.966.598,94
Dotación del ejercicio (G = H + I)	975.054,00
Resultado aplicado para cubrir la cuantía anterior (F)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	975.054,00
Resultado no aplicado (J)	1.950.107,99
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	17.941.652,94
Porcentaje (N = M x 100 / D)	66,51

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	975.054,00

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	924.882,86
Límite Superior (C = 0,25 x A)	4.624.414,32
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	4.564.948,37
Dotación del ejercicio (E)	59.465,95
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	4.624.414,32
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	2.152.292,75

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	1.632.089,72
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	1.596.183,75
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	1.632.089,72
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	35.905,97

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	1.853.906,10			1.853.906,10

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos	24.749,68								24.749,68
211	Construcciones	1.383.124,67						-16.589,91		1.366.534,76
215	Instalaciones Técnicas	261,00						-63,60		197,40
216	Mobiliario	14.914,91						-2.251,77		12.663,14
	TOTAL	1.423.050,26						-18.905,28		1.404.144,98

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación

ACTIVOS FUOS AFECTOS AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN A 31 DIC 2013

Activo fijo	Código de Familia	Número d Denominación del activo fijo	Fe.capit.	Baja	VU	VTA	Fondo Prevenc	Valadquisición	Amort.Ac.Ant	Amort. Ejerc	VC fin ejer.
2100000000210	Terreno	Terrenos	01/01/1974		000	039	24.749,68	24.749,68	0,00	0,00	24.749,68
TOTAL TERRENOS.....											
2110000000012	Edificio y Otras Constr	ALTA INMUEBLE CENTRO ASISTENCIAL AV.OTERO	31/03/2003		100	009	1.065.946,24	3.423.869,28	-487.923,90	-32.531,25	2.903.414,13
2110000000017	Edificio y Otras Constr	AJUSTE SEGUN AUDITORIA-DIC03	31/12/2003		100	009	354.297,80	354.297,80	-52.037,52	-3.321,54	298.938,74
2110000000216	Edificio y Otras Constr	AJUSTE INVERSION AUDITORIA 2004. TRASPASO LF 3305	31/12/2004		100	008	165.546,68	54.546,13	-82.000,05	-245,07	22.301,01
2110000000248	Edificio y Otras Constr	CONSTRUC.COJUAN SEBASTIAN EL CANO-SEVILLA	01/01/1984		100	028	73.199,97	119.382,04	-83.520,68	-826,54	64.934,82
TOTAL CONSTRUCCIONES.....											
2150000000012	Equipos Medicos Asisti	Apt-S Entrenador Extremidades nº 02-11-31	02/01/2003		014	009	1.658.990,89	3.952.095,25	-625.520,68	-37.024,40	3.289.588,70
2150000000016	Equipos Medicos Asisti	Bicicleta Magnética Elec-Pulso	03/02/2003		014	009	1.879,97	1.879,97	-1.865,82	-3,47	10,68
2150000000017	Equipos Medicos Asisti	Bicicleta Magnética Electro Pulso	02/01/2003		014	009	465,55	465,55	-458,53	-1,68	5,34
2150000000019	Equipos Medicos Asisti	Camilla Magnética Electro Pulso	02/01/2003		014	009	465,55	465,55	-462,09	-0,85	2,61
2150000000020	Equipos Medicos Asisti	Camilla Manumed Basic MBS 2 Sec nº01030056	02/01/2003		014	009	413,24	413,24	-410,21	-0,74	2,29
2150000000021	Equipos Medicos Asisti	Camilla Tratamiento Lisa 180X70X75 NM	02/01/2003		014	009	1.550,00	1.550,00	-1.538,30	-2,87	8,83
2150000000024	Equipos Medicos Asisti	Curapuls 670 Clásico nº 12761	02/01/2003		014	009	590,10	590,10	-585,81	-1,05	3,24
2150000000024	Equipos Medicos Asisti	Endomed 582 ID (N.M.), nº 17720	02/01/2003		014	009	6.176,25	6.176,25	-6.130,05	-11,31	34,89
2150000000031	Equipos Medicos Asisti	Enfriador Compresas	02/01/2003		014	009	3.742,94	3.742,94	-3.714,83	-6,88	21,23
2150000000032	Equipos Medicos Asisti	Espaldiera 1 Cuerpo Haya	02/01/2003		014	009	650,30	650,30	-645,46	-1,19	3,65
2150000000034	Equipos Medicos Asisti	Laser Idea T-Serie HP 500MW nº55689	02/01/2003		014	009	245,19	245,19	-243,45	-0,43	1,31
2150000000035	Equipos Medicos Asisti	Magneto Quatro Pro Man Azul nº5632	02/01/2003		014	009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2150000000037	Equipos Medicos Asisti	Polea EN-TREE MMD nº35162	02/01/2003		014	009	3.815,19	3.815,19	-3.786,71	-6,97	21,51
2150000000047	Equipos Medicos Asisti	Sonopuls 590 (N.M.), nº 13573	03/02/2003		014	009	4.965,83	4.965,83	-4.928,53	-9,13	28,17
TOTAL INSTALACIONES TECNICAS											
2160000000192	Equipos de Oficina	*Mural "C.E.S.M.A. MUTUA DE CEUTA" dimensiones 5	31/10/2002		020	010	3.831,87	3.831,87	-3.773,68	-13,97	44,22
216000000193	Equipos de Oficina	100 5137Tango G-1	12/11/2002		020	010	30.455,25	30.455,25	-30.194,25	-63,60	197,40
216000000194	Mesas	90 Mesas F-45-Salón Actos	24/12/2002		020	010	15.626,30	15.626,30	-10.618,80	-509,24	4.496,26
216000000270	Armarios	22 Sillas TL C 1992 H HG (son 22 armarios)	24/12/2002		020	010	22.237,00	22.237,00	-14.968,15	-732,99	6.535,86
216000000276	Equipos de Oficina	Mobiliario TL 1991 H HG .	24/12/2002		020	010	20.690,10	20.690,10	-13.926,90	-682,00	6.081,20
216000000282	Equipos de Oficina	Mobiliario TL ALA H HG -ala	24/12/2002		020	010	352,50	352,50	-5.170,20	-258,48	2.326,32
216000000292	Equipos de Oficina	Mobiliario TL 3 H HG -Cajonera	24/12/2002		020	010	152,74	152,74	-209,63	-10,49	94,36
216000000313	Equipos de Oficina	Mobiliario TL 1990 H HG .	24/12/2002		020	010	134,71	134,71	-101,60	-5,09	45,85
216000000329	Equipos de Oficina	Sillon 015°/C/ Brazos° C/T. Micro 16 .	24/12/2002		020	010	262,64	262,64	-89,80	-4,49	40,42
216000000330	Equipos de Oficina	Sillon 015°/C/ Brazos° C/T. Micro 16 .	24/12/2002		020	010	78,94	78,94	-175,15	-8,75	78,74
216000000415	Equipos de Oficina	SOFA 3/P AMBERES SERIE 04 .	31/12/2002		020	010	625,05	625,05	-52,60	-2,63	23,71
216000000446	Equipos de Oficina	Camilla Tratamiento Lisa 180X70X75	03/02/2003		020	009	415,89	415,89	-416,75	-20,83	187,47
TOTAL MOBILIARIO.....											
							60.969,29	68.371,79	-46.054,39	-2.251,77	20.065,63
							1.775.164,91	4.075.671,97	-701.730,79	-39.339,77	3.334.601,41

DETALLE DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y SU AMORTIZACIÓN

Vida Util.....	100 años	20 años	14 años	Totales
Terrenos	24.749,68	60.969,29	30.455,25	1.775.164,91
Terrenos	0,00	-16.589,91	-2.251,77	-63,60
Amort.Ej.2013	0	-275.866,02	-46.054,39	-352.114,66
Amort.Acumul	24.749,68	1.366.534,76	12.863,13	197,40
Valor Neto	24.749,68	1.366.534,76	12.863,13	1.404.144,97

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	6.599.189,07	=	0,8397													
		Pasivo corriente	7.859.310,42															
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																	
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	20.613.212,28	=	2,6228													
		Pasivo corriente	7.859.310,42															
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	25.376.682,04	=	3,2289													
		Pasivo corriente	7.859.310,42															
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	8.039.310,42	=	0,1783													
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	45.083.409,41															
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	7.859.310,42	=	43,6628													
		Pasivo no corriente	180.000,00															
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	180.000,00	=	2,3206													
		Flujos netos de gestión	3.464.319,40	+	3.464.319,40													
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad. COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos. 1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8700</td> <td>0,0000</td> <td>0,1200</td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8700	0,0000	0,1200				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
0,8700	0,0000	0,1200																
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3000</td> <td>0,1300</td> <td>0,2000</td> <td>0,0400</td> <td>0,3300</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,3000	0,1300	0,2000	0,0400	0,3300
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR														
0,3000	0,1300	0,2000	0,0400	0,3300														
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria CP	35.618.198,28	=	481,3205													
		Número de trabajadores protegidos por CP	74.001,00															

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A. recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia						
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	389.331,67	=			52.8409
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	7.368,00	=			
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gastos de gestión ordinaria CC	19.608.805,29	=			255.5226
	Número de trabajadores protegidos por CC	76.740,00	=			
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	15.181.254,82	=			205.1493
	Número de trabajadores protegidos por CP	74.001,00	=			
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)	96.089,64	=			13.0415
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	7.368,00	=			
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	12.346.734,69	=			160.8905
	Número de trabajadores protegidos por CC	76.740,00	=			
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.						
	Gastos de gestión ordinaria	55.616.335,24	=			1.0239
	Ingresos de gestión ordinaria	54.317.977,07	=			
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capital coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	27.624.079,15	=			0.5848
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	47.239.835,42	=			
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:						
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	15.181.254,82	=			0.5795
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	26.198.166,41	=			
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	96.089,64	=			0.0521
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	1.844.999,61	=			
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:						
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	12.346.734,69	=			0.6432
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	19.196.669,40	=			

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	53.759.729,47	=	0,88
	Créditos totales	61.302.795,58		
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	53.759.729,47	=	1,00
	Obligaciones reconocidas netas	53.759.729,47		
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.925.014,49	=	0,05
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	53.759.729,47		
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	0,00		
	X 365		=	0,00
	Obligaciones reconocidas netas	53.759.729,47		
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	59.883.668,56	=	0,98
	Previsiones definitivas	61.275.420,00		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	57.277.254,62	=	0,96
	Derechos reconocidos netos	59.883.668,56		
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	2.606.413,94	=	15,89
	X 365			
	Derechos reconocidos netos	59.883.668,56		
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	0,00	=	0,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	1.231.490,70	=	0,17
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.307.568,51		

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En esta mutua posterior al cierre del pros@ el 31 de diciembre de 2013, hemos hecho varios asientos en las aperturas de 2014 para contabilizar el T8 y los asientos de cierre, para subsanar errores que detectamos y que no queríamos que se quedaran pendientes. Pasamos a desglosarlos:

- Cancelar el saldo de la cuenta 5541, que tenía 300€ pendiente desde hace varios años.
- Ajuste de suelo y vuelo, del patrimonio de la Seguridad Social. En el ejercicio anterior no hicimos el ajuste de suelo y vuelo según la Resolución de 14 de Mayo de 2012, en la que se dictaban las instrucciones para la contabilización del terreno de forma independiente de las construcciones, en el patrimonio de la Seguridad Social. En la rendición de cuentas de 2012 hicimos el ajuste sólo para el patrimonio privativo, por indicaciones del equipo auditor.
- Corregimos un error que hubo en 2013 cuando se hizo un depósito en el juzgado de Málaga de una Incapacidad parcial, ya que no se retuvo. Y en enero lo detectamos cuando se elabora el modelo 190 de Hacienda. Contabilizamos en pros@ la retención, y lo incluimos en el modelo 190.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA”,
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL Nº 115****(ejercicio 2013)****I. Introducción**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 115 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 11 de julio de 2014.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 28 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2115_2013_F_140711_143155_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con `BYR9JbkJ2gdPF33Y5Ufilredtl2O3eNmG7XTw86ZYZg=` y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

- Al igual que en el ejercicio anterior, la Mutua ha registrado de forma incorrecta la imputación presupuestaria de la variación neta de la cartera de valores correspondiente a "activos financieros fuera del sector público", al haber registrado obligaciones y derechos, en lugar de haber reconocido su variación neta en función del vencimiento, tal y como establece la Resolución de 27 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones complementarias para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2013 de las entidades gestoras, Tesorería General, Intervención General, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados. El hecho mencionado ha dado lugar a una sobrevaloración del concepto presupuestario 800 "Adquisición de deuda del Sector Público a corto plazo" del presupuesto de gastos por importe de 4.168.224,84 €. Así, respecto del presupuesto de ingresos existe una sobrevaloración de 9.908.855,60 € del artículo 80 "Enajenación de deuda del Sector Público" y una infravaloración del artículo 81 "Enajenación de deuda fuera del Sector Público", para el cual no se dispone de crédito suficiente autorizado, por importe de 5.740.630,76 €.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 115, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

- La Mutua a partir de enero del ejercicio 2013 ha vuelto a aplicar las tablas salariales del ejercicio 2009, cumpliendo así en el ejercicio auditado con las restricciones presupuestarias fijadas en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el referido año 2009.

No obstante, sí que abonó durante los ejercicios 2011 y 2012 la actualización prevista en Convenio de las retribuciones de su plantilla correspondiente al IPC del ejercicio 2010, contraviniendo lo dispuesto en las Leyes Presupuestos Generales del Estado para los años 2011 y 2012, en los cuales se recogía que durante dichos ejercicios las retribuciones del personal laboral del sector público estatal no podían experimentar ningún incremento respecto a las vigentes en los ejercicios anteriores. De este modo, durante los ejercicios 2011 y 2012 los pagos indebidos derivados de los incumplimientos indicados ascendieron a 81.062,69 € y 88.777,09 €, respectivamente, sin que la Mutua haya iniciado actuaciones para la reclamación de los señalados pagos, pudiendo haber dado lugar a la prescripción de acciones para reclamar o compensar los mismos.